

MENDOZA, 22 NOV 2017

VISTO:

El EXP-CUY: 20462/2017, donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por la Ing. María Silvina VIDELA, a partir del 01 de enero de 2016;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/2015 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 2/3 corre agregado la declaración jurada de cargos y funciones de la Ing. VIDELA.

Que a fs. 4 vta. corre agregado el Informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R (Anexo I – Apartado III).

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder **licencia sin goce de haberes por incompatibilidad**, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, del siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	Ing. María Silvina VIDELA
Documento Único:	D.N.I. 21.878.340
CUIL o CUIT	27-21878340-1
Legajo n°	25.984

2. Término de la Licencia por Incompatibilidad	
Desde el	01-01-2016
Hasta el	28-09-2016

3. Tipo de Incompatibilidad	
Por exceso de acumulación de cargos	
Por superposición horaria	X

4. Disposiciones Aplicables	
Artículo 49º Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nacional 1246/2015	
Ordenanza N° 28/2000-CS.	
Ordenanza N° 12/2000-R.	
Ordenanza N° 08/80-R	
Ordenanza N° 71/89-R (de corresponder)	

Resol. – FI N° 661 / 17

El cargo donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

CARGO NÚMERO 1º

1.1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Efectivo
Nº de Resolución de designación	032/2005-CD, 106/2005-CD y 035/2006-FI

1.2. Término de la última designación	
Desde el	01-11-2005
Hasta el	

1.3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	QUÍMICA ORGÁNICA
2)	BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL
3)	PROYECTO PROMEI E INVESTIGACIÓN

1.4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD

1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Interino
Nº de Resolución de designación	Prorrogado por Resolución Nº 331/2015-CD hasta el 28-09-2016 en que fue efectivizado su cargo por Resolución Nº 1111/2016-CS

2. Término de la última designación	
Desde el	01-01-2016
Hasta el	28-09-2016

Resol. – FI Nº 661 / 17

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	QUÍMICA ORGÁNICA
2)	BIOTECNOLOGÍA AMBIENTAL
3)	PROYECTO PROMEI
4)	INVESTIGACIÓN
5)	

4. Denominación de la Unidad Académica u Organismo	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Tipo Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad	
organismo público centralizado o descentralizado nacional	X
organismo público centralizado o descentralizado regional	
organismo público centralizado o descentralizado provincial	
organismo público centralizado o descentralizado municipal	
organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
Escuelas privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° 661 / 17